



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN - ANTIOQUIA**

Medellín, doce (12) de noviembre de dos mil catorce (2014)

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO –
LABORAL**
DEMANDANTE: MAXIMINO MOSQUERA MURILLO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
RADICADO: 2013 – 00771

**ASUNTO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL
SUPERIOR - FIJA FECHA PARA CONTINUAR CON LA
AUDIENCIA INICIAL**

Cúmplase lo dispuesto por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en la providencia del 13 de agosto de 2014 (fls. 90 al 93), mediante la cual decidió confirmar la decisión de este despacho.

En consecuencia continúese con el trámite del proceso.

Por lo tanto, se programa la **CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL**, para el día **MARTES 3 DE MARZO DE 2015, A LA 1:30 DE LA TARDE, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE DESPACHO.**

Es deber de los apoderados comunicar a sus poderdantes la fecha de realización de la misma.

NOTIFÍQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ

Juez.

N.V.

**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy _____ se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

NATALIA RAMÍREZ BARRETO
Secretaria